

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 539,
09 MAR 2021
CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.
4. Ordinario N°36 de fecha 25 de febrero de 2021, de la Dirección Turismo y Fomento Productivo Local con la providencia Alcaldía.
5. Formulario de Inscripción de práctica profesional de la Srta. Josefina Mujica Bahamondes, RUN: [REDACTED] para realizar práctica profesional en la Dirección de Turismo y Fomento Productivo Local.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la práctica profesional de Srta. JOSEFINA MUJICA BAHAMONDES, RUN: [REDACTED] para realizar práctica profesional en la Dirección de Turismo y Fomento Productivo Local, desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021.
2. **CONSIDÉRESE**, como parte integrante de este Decreto el certificado que se adjunta.
3. **PAGUESE**, el concepto de movilización, en el periodo que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA".
4. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MGG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado